COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 11 de noviembre del 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº 914

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 214/14, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 32/14 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial, con Código de Contratación Nº CO-12005-14-96296, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 280, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-14-96296, expedido a favor de la firma SERVICIOS REAL de Walter Espinola, de Gs. 2.658.000 (Guaraníes Dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIGADIER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA